

Bogotá D.C, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	110014003 052 2017 01403 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL

Del resultado del estudio grafológico allegado por el Instituto de Medicina Legal (24RtaMedicinaLegal.pdf), se corre traslado a las partes por el término de 3 días (art. 228 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR**  
JUEZ

SR.

Firmado Por:  
Rafael Jaime Muñoz Betancur  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 052  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c09c2a882f815f6a61b64382dda7ea51d506017b32fef57a65fadfed704f8b2**

Documento generado en 10/04/2023 02:26:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>